

Grupo de Trabajo de Redistribución de los Distritos de San Francisco 2021–2022
Borrador del informe final

Índice

I.	Introducción.....	1
II.	Disposiciones de la Carta Fundacional de la Ciudad.....	1
III.	El Grupo de Trabajo y el personal	2
IV.	Criterios para la redistribución de los distritos.....	2
V.	El censo de 2020 y las cifras de población	3
VI.	Actividades del Grupo de Trabajo.....	4
VII.	Aspectos a considerar sobre los distritos de los supervisores.....	6
VIII.	Desviaciones en los distritos de los supervisores que exceden el 1 % de la media	10
IX.	Lecciones aprendidas y recomendaciones	12
X.	Discurso de cierre	15

Apéndices

- Mapa final y estadísticas de los distritos de los supervisores
- Descripciones de los distritos de los supervisores
- Declaraciones de los miembros del grupo de trabajo
- Oficina de la Secretaría de la Junta de Supervisores - Informe
- Civic Edge Consulting – Informe final sobre la extensión comunitaria y el apoyo

Grupo de Trabajo de Redistribución de los Distritos de San Francisco 2021–2022

Borrador del informe final

I. Introducción

El Grupo de Trabajo de Redistribución de los Distritos de San Francisco (el «Grupo de Trabajo») es un organismo gubernamental autorizado por la Carta Fundacional de la Ciudad y el Condado de San Francisco («la Carta») para volver a trazar los límites de los distritos de los supervisores. El Grupo de Trabajo se reúne cada diez años después de cada censo decenal y es responsable de volver a trazar los límites de los distritos de modo que cumplan todos los criterios de redistribución de los distritos.

El mapa final que contiene los límites de los distritos de los supervisores modificados fue adoptado por el Grupo de Trabajo el 28 de abril de 2022. Este informe final del Grupo de Trabajo de Redistribución de los Distritos de San Francisco 2021–2022 expone el mapa final y el trabajo de dicho grupo que llevó a su adopción.

II. Disposiciones de la Carta Fundacional de la Ciudad

La sección 13.110(d) de la Carta Fundacional de la Ciudad y el Condado de San Francisco establece los poderes del Grupo de Trabajo y los requisitos y procedimientos para volver a trazar los once distritos de los supervisores de la Ciudad.

La Carta exige que, dentro de los 60 días siguientes a la publicación del censo federal decenal, el director de Elecciones informará a la Junta de Supervisores si los distritos existentes continúan cumpliendo los requisitos legales pertinentes. Si se determina que alguno de los distritos no los cumple, la Junta de Supervisores, según la ordenanza, se reunirá y financiará un grupo de trabajo de nueve personas para las elecciones, con tres miembros nombrados por la Junta de Supervisores, tres miembros nombrados por el alcalde, y tres miembros nombrados por la Comisión de Elecciones.

La Carta estipula que las variaciones en las poblaciones entre los distritos de los supervisores deben limitarse al uno por ciento de la media estadística a menos que se necesiten variaciones adicionales, limitadas al cinco por ciento de la media estadística, para evitar que se divida o diluya el poder de voto de las minorías y/o para mantener intactos vecindarios reconocidos. La Carta también exige que los distritos se ajusten a la norma de un voto por persona, y que reflejen las comunidades de interés en San Francisco.

La Carta exige que, a nivel del bloque censal, según lo informado por la Oficina del Censo de Estados Unidos, se usen los datos del censo en cualquier requisito de análisis poblacional y al aplicar la norma de un voto por persona.

La Carta requiere que el Grupo de Trabajo termine de volver a trazar los límites distritales antes del 15 de abril del año en el que tendrá lugar la primera elección en la que se usarán los límites retrazados. La Junta de Supervisores no puede modificar los límites de los distritos establecidos

por el Grupo de Trabajo. La Carta establece que el procurador de la ciudad deberá hacer publicar la descripción de los límites distritales retrazados en un apéndice de la Carta.

III. El Grupo de Trabajo y el personal

Debido a los retrasos en la publicación de los datos de la redistribución distrital del censo de 2020 por parte de la Oficina del Censo de Estados Unidos, el Grupo de Trabajo 2021–2022, en virtud de la ordenanza 94-21, se reunió en julio de 2021 antes de recibir los datos poblacionales y en anticipación a la necesidad de redistribuir al menos uno de los once distritos de los supervisores de San Francisco tras el censo de 2020. Los nombramientos al Grupo de Trabajo en junio y julio de 2021 fueron efectuados por tres autoridades con facultad de nombrar establecidas por la Carta: la Junta de Supervisores, el alcalde y la Comisión de Elecciones.

Los miembros del Grupo de Trabajo nombrados por la Junta de Supervisores fueron Jeremy Lee, Jose Maria (Chema) Hernández Gil y J. Michelle Pierce. Los miembros nombrados por el alcalde fueron Matthew Castillon, Lily Ho y el Rdo. Arnold Townsend. Los miembros nombrados por la Comisión de Elecciones fueron Raynell Cooper, Chasel Lee y Ditka Reiner. En su primera reunión, el 17 de septiembre de 2021, el Grupo de Trabajo de Redistribución de los Distritos eligió al Rdo. Arnold Townsend como su presidente y a Ditka Reiner como su vicepresidente.

El Grupo de Trabajo fue asistido por Angela Calvillo, John Carroll, Wilson Ng, John Tse, Joe Adkins, Alisa Somera, Eileen McHugh y muchos otros miembros del personal de la Oficina de la Secretaría de la Junta de Supervisores (“Oficina de la Secretaría”); Andrew Shen, Ana Flores y Gus Guibert de la Oficina del Procurador de la Ciudad, y Agnes Li, Arturo Cosenza y Raymund Borres de la Oficina de Participación Cívica y Asuntos de Inmigrantes. Sus equipos fueron asistidos por personal del Departamento de Elecciones y de la Oficina de Participación Cívica y Asuntos de Inmigrantes. El Grupo de Trabajo también fue asistido por el Departamento del Alguacil y sus agentes. Departamento de Inspección de EdificiosEl Departamento de Elecciones seleccionó a Q2 Data and Research LLC (“Q2”) para que ayude con la creación de los mapas y a Civic Edge Consulting para las actividades de extensión comunitaria en nombre de la Oficina de la Secretaría antes del establecimiento y la primera reunión del Grupo de Trabajo.

IV. Criterios para la redistribución de los distritos

De conformidad con los requisitos legales federales, estatales y locales, y con el asesoramiento de la Oficina del Procurador de la Ciudad, el Grupo de Trabajo realizó sus tareas sobre la base de los siguientes criterios:

- **Equidad en la población:** La cláusula de igualdad ante la ley de la decimocuarta enmienda de la Constitución de Estados Unidos, los fallos de la Corte Suprema de Estados Unidos en el caso del condado de Avery contra el condado de Midland (*Avery v. Midland County*), 390 U.S. 474 (1968) y casos subsiguientes, y la sección 13.110(d) de la Carta Fundacional de la Ciudad de San Francisco exigen que los distritos de los supervisores cumplan sustancialmente la regla de un voto por persona.

- **Ley Federal de Derecho al Voto (VRA):** La VRA protege el poder de voto de las minorías raciales y lingüísticas. Se puede infringir la VRA si se diluye el poder de voto de una minoría racial o lingüística al dividir al grupo minoritario entre varios distritos para impedir que concentre su fuerza o al concentrar al grupo minoritario en la menor cantidad de distritos posible.
- **Contigüidad:** Los distritos deben ser contiguos, y todas las partes de un distrito deben ser adyacentes a otra parte del distrito. Las zonas separadas por agua y no conectadas mediante un puente, túnel o servicio de transbordador regular no se consideran contiguas.
- **Vecindarios reconocidos:** Los vecindarios reconocidos se basan en datos e información geográfica obtenidos de fuentes oficiales, como las definidas por la Oficina de Servicios Vecinales del Alcalde. La Carta permite desviaciones de más de un uno por ciento de la media estadística para mantener intactos los vecindarios reconocidos.
- **Comunidades de interés:** Las comunidades de interés son poblaciones de residentes que comparten intereses sociales, culturales y económicos comunes. Las comunidades de interés no incluyen relaciones con partidos políticos, funcionarios públicos o candidatos políticos.
- **Compacidad:** Los distritos deben ser compactos. La sección 2 del artículo XXI de la Constitución de California expresa que la compacidad consiste en que «las áreas cercanas de población no deben dejarse de lado para incluir poblaciones más distantes».

V. El censo de 2020 y las cifras de población

Según el censo de Estados Unidos de 2020, el 1.º de abril de 2020 la población de San Francisco era de 873,965 habitantes, lo que denota un aumento de 68,730 personas (8.53 %) con respecto a la cifra del censo de 2010 de 805,235 personas. De conformidad con la Ley de Redistribución Justa e Inclusiva de Distritos para Municipalidades y Subdivisiones Políticas (llamada «ley de MAPAS JUSTOS») y la sección 21500 del Código de Elecciones de California, la población total ajustada en 2020 para la redistribución de los distritos es de 874,933 personas, o 79,545 personas por distrito de supervisor.

El crecimiento de la población en los últimos diez años fue distribuida de manera despareja, ocurriendo el mayor crecimiento en las partes del este de la ciudad. Esto derivó en desviaciones en la mayoría de los distritos de los supervisores que excedieron el 5 % de la media estadística de 79,545 personas.

Distrito (2012–2022)	Población (2020)	Desviación de la media en la población
1	72,848	-8.31%
2	76,363	-3.89%
3	72,474	-8.78%
4	72,784	-8.39%

5	80,667	+1.53%
6	103,564	+30.35%
7	75,436	-5.05%
8	82,418	+3.73%
9	75,829	-4.56%
10	86,323	+8.65%
11	76,287	-3.98%

El mayor crecimiento poblacional ocurrió en el distrito 6, con un aumento de 29,655 habitantes en un lapso de diez años, y terminó con una desviación de 30.35 % por encima de la media. El crecimiento en el distrito 10 también superó a muchas otras zonas de la ciudad, dado que su población tuvo un crecimiento de 8 % por encima de la media. Por otra parte, en los distritos 1, 3, 4 y 7 hubo aumentos en la población que se desviaron a por debajo del 5 % de la media, y en los distritos 9 y 11 de hecho se contaron menos personas en 2020 que en 2010.

Distrito (2012–2022)	Población (2010)	Población (2020)
1	69,703	72,848
2	69,544	76,363
3	70,394	72,474
4	72,498	72,784
5	74,600	80,667
6	73,909	103,564
7	72,737	75,436
8	75,746	82,418
9	76,720	75,829
10	72,566	86,323
11	76,818	76,287

VI. Actividades del Grupo de Trabajo

El Grupo de Trabajo celebró su primera reunión el 17 de septiembre de 2021, un día después de la publicación retrasada de los datos del censo de 2020 por la Oficina del Censo de Estados Unidos y se hizo mediante un software para reuniones remotas debido a la pandemia de COVID-19 y las órdenes de salud pública del alcalde. Durante estas reuniones iniciales, el Grupo de Trabajo eligió funcionarios, adoptó reglamentos y estableció un calendario para las futuras reuniones. El Grupo de Trabajo recibió informes sobre sus obligaciones y poderes del Departamento de Elecciones, la Oficina del Procurador de la Ciudad, la Oficina de la Secretaría, Q2 Data and Research LLC (“Q2”) y Civic Edge Consulting. El Grupo de Trabajo también recibió varios conjuntos de datos que incluyeron datos demográficos socioeconómicos, mapas de los vecindarios, información cultural de los distritos y límites de los distritos en cuanto a los beneficios comunitarios.

Para llevar a cabo la voluminosa cantidad de tareas necesarias para realizar su trabajo, el Grupo de Tareas asignó a miembros específicos a dirigir cuestiones en particular. A los miembros se los asignó a las siguientes áreas: difusión y participación comunitaria, redes sociales y sitios web,

datos y mapas, elaboración de presupuestos, manejo de los comentarios de la comunidad y coordinación de mensajes. El presidente y la vicepresidente asistieron a los miembros en sus asignaciones además de cumplir sus obligaciones de dirigir y representar al Grupo de Trabajo como unidad.

Para el Grupo de Trabajo la extensión comunitaria fue una importante prioridad. El Grupo de Trabajo recurrió a la firma de consultoría en extensión comunitaria Civic Edge Consulting para que desarrolle materiales de marketing, identificando las organizaciones comunitarias que podrían participar, e iniciativas de extensión por vía digital, como email y redes sociales. Estas iniciativas fueron complementadas por la Oficina de la Secretaría, que incluyeron letreros para ventanas, volantes y otros materiales impresos. Los detalles de las tareas desempeñadas por Civic Edge Consulting y la Oficina de la Secretaría están incluidos en sus respectivos informes en los apéndices de este informe final.

Los miembros del Grupo de Trabajo también participaron en actividades de extensión comunitaria: hablar con los residentes de San Francisco, hacer presentaciones a organizaciones basadas en la comunidad y asistir a eventos para hacer participar al público en el proceso de redistribución de los distritos. Las organizaciones interesadas y los miembros del público también participaron en informar a otros vecinos y miembros de la comunidad con respecto a las actividades del Grupo de Trabajo.

Además de la extensión comunitaria, el Grupo de Trabajo también hizo hincapié en el acceso en otros idiomas. Los materiales impresos se ofrecieron en inglés, chino, español, filipino y otros idiomas según fuera necesario, y se brindaron servicios de traducción en las reuniones del Grupo de Trabajo específicas para un distrito para los hablantes de chino cantonés, español y filipino. Varias reuniones específicas para un distrito también contaron con servicios de traducción para los hablantes de chino mandarín, chino taishanés, vietnamita y ruso. En abril de 2022 se consiguieron fondos para la interpretación simultánea de las reuniones del Grupo de Trabajo en chino cantonés y español.

El Grupo de Trabajo encargó a su consultor en realización de mapas, Q2 Data and Research LLC, que proporcionara herramientas de creación y presentación de mapas para las comunidades de interés para que el público creara mapas de los distritos y enviara sus propuestas al Grupo de Trabajo. En cumplimiento de esta directiva, Q2 lanzó la herramienta de redistribución de los distritos de San Francisco, una herramienta gratuita en línea para crear mapas que permitió al público trabajar con la misma información geográfica y los mismos datos con que contaba el Grupo de Trabajo para crear mapas de sus distritos, y un formulario de comentarios del público para las comunidades de interés a través de Airtable. También se creó un video de capacitación para ayudar a los usuarios a crear los mapas. Con estas herramientas, los miembros del público enviaron 99 mapas de distritos y 162 aportaciones de las comunidades de interés al Grupo de Trabajo para su consideración.

El Grupo de Trabajo también recibió testimonios públicos de otras maneras. Los miembros del público pudieron hacer comentarios públicos orales en las reuniones del Grupo de Trabajo, enviar cartas manuscritas y mapas dibujados a mano por correo o en persona, y enviar emails a una casilla de email destinada al Grupo de Trabajo. A diferencia de otros grupos de trabajo

anteriores, este Grupo de Trabajo no quiso imponer un plazo de entrega para los mapas y las presentaciones de las comunidades de interés y continuó recibiendo comentarios del público, mapas y comunidades de interés hasta el final del proceso de redistribución de los distritos. A fines de abril de 2022, el Grupo de Trabajo recibió más de 2,500 comentarios escritos y orales del público.

El Grupo de Trabajo procuró oír sobre cada distrito y sus residentes antes de crear borradores de mapas, haciendo hincapié en la importancia de la capacidad del público de testificar con respecto a sus vecindarios y comunidades de interés. El Grupo de Trabajo también decidió celebrar dos reuniones específicas para el distrito con cada distrito de supervisor, la primera vez que el Grupo de Trabajo hace esto.

Una vez en curso el proceso de creación de mapas en febrero de 2022, el Grupo de Trabajo acordó un proceso iterativo para crear los borradores de los mapas, por el cual el Grupo de Trabajo daría instrucciones específicas con respecto a los límites a Q2, quienes a su vez crearían múltiples borradores de los mapas de acuerdo con las instrucciones para la siguiente reunión de creación de mapas. El Grupo de Trabajo propondría un mapa o más, daría instrucciones adicionales con respecto a los límites de los distritos, y solicitaría a Q2 que crease un segundo conjunto de mapas para la siguiente reunión de creación de mapas. Este proceso debía repetirse hasta que el Grupo de Trabajo adoptara un mapa como el borrador final del mapa. Además de estas instrucciones, el Grupo de Trabajo celebró múltiples sesiones en vivo para trazar límites, que incluyeron todas las reuniones durante las semanas finales, lo que permitió al público mirar el trabajo, entender el movimiento de los límites distritales y ser testigos de su impacto en otros distritos en tiempo real. A lo largo de todo este proceso, el Grupo de Trabajo continuó recibiendo testimonios del público.

Mediante este proceso, el Grupo de Trabajo propuso y ajustó varios mapas de trabajo. Se presentó un borrador final del mapa el 10 de abril de 2022, pero no fue adoptado como el mapa final. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo continuó trabajando y presentó un nuevo borrador final del mapa el 21 de abril de 2022, que fue adoptado como el mapa final del Grupo de Trabajo de Redistribución de los Distritos de San Francisco 2021–2022 el 28 de abril de 2022.

VII. Aspectos a considerar sobre los distritos de los supervisores

Con cada distrito de los supervisores, el Grupo de Trabajo de Redistribución consideró las siguientes cuestiones geográficas.

- **Distrito 1**
 - Anza Vista: si incluirlo en D1 o D2 o dividirlo entre dos distritos
 - Golden Gate Park: si incluirlo en un distrito o dividirlo entre varios distritos adyacentes al parque (D1, D4, D5, D7, D8)
 - Jordan Park: si incluirlo en D1 o D2
 - Lone Mountain: si incluirlo en D1 o D2 o dividirlo entre dos distritos
 - North of Lake Street: si incluirlo en D1 o D2
 - Panhandle: si incluir la zona al oeste de Masonic en D1 o D5
 - Presidio Terrace: si incluirlo en D1 o D2 o dividirlo entre dos distritos

- Seaciff: si incluirlo en D1 o D2
- **Distrito 2**
 - Anza Vista: si incluirlo en D1 o D2 o dividirlo entre dos distritos
 - Aquatic Park: si incluirlo en D2 o D3 o dividirlo entre dos distritos
 - Cathedral Hill / Jefferson Square Park / Margaret Haywood Playground: si incluirlos en D2 o D5 o dividirlos entre dos distritos
 - Fishermans Wharf: si incluir la zona al oeste de Leavenworth y Columbus en D2 o D3
 - Japantown / Western Addition: dónde establecer el límite entre D2 y D5, especialmente con respecto a Booker T. Washington Community Service Center, Hamilton Recreation Center, proyectos de la Autoridad de Vivienda Pública, centros culturales significativos de Japantown, la Escuela Primaria Rosa Parks, la residencia de ancianos Sequoias, la sucursal de la biblioteca de Western Addition, y los tribunales de Westside
 - Jordan Park: si incluirlo en D1 o D2
 - Lone Mountain: si incluirlo en D1 o D2 o dividirlo entre dos distritos
 - North of Lake Street: si incluirlo en D1 o D2
 - Panhandle: si incluir la zona al este de Masonic en D2 o D5
 - Polk Gulch: si incluirlo en D2 o D3 o dividirlo entre dos distritos
 - Presidio Terrace: si incluirlo en D1 o D2 o dividirlo entre dos distritos
 - Russian Hill: si incluirlo en D2 o D3 o dividirlo entre dos distritos
 - Seaciff: si incluirlo en D1 o D2
- **Distrito 3**
 - Aquatic Park: si incluirlo en D2 o D3 o dividirlo entre dos distritos
 - East Cut / Rincon Hill: si incluirlo en D3 o D6
 - Distrito financiero (Financial District): si incluirlo en D3 o D6 o dividirlo entre dos distritos
 - Fishermans Wharf: si incluir la zona al oeste de Leavenworth y Columbus en D2 o D3
 - Lower Nob Hill: si establecer el límite entre D3 y D6 en las calles Post, Geary u O'Farrell
 - Polk Gulch: si incluirlo en D2 o D3 o dividirlo entre dos distritos
 - Corredor de Lower Polk Street: si incluirlo en D3 o D6
 - Russian Hill: si incluirlo en D2 o D3 o dividirlo entre dos distritos
 - South of Market: si incluir la zona al noreste de 2nd Street en D3 o D6
 - Tenderloin: si incluirlo en D3, D5 o D6, o dividirlo entre dos distritos
 - Treasure Island / Yerba Buena Island: si incluirlos en D3 o D6
- **Distrito 4**
 - Golden Gate Park: si incluirlo en un distrito o dividirlo entre varios distritos adyacentes al parque (D1, D4, D5, D7, D8)
 - Inner Sunset: si incluirlo en D4, D5 o D7, o dividirlo entre dos distritos
 - Lakeshore / Merced Manor: si incluirlo en D4 o D7

- **Distrito 5**
 - Ashbury Heights / Cole Valley: si incluirlo en D5 o D8
 - Cathedral Hill / Jefferson Square Park / Margaret Haywood Playground: si incluirlos en D2 o D5 o dividirlos entre dos distritos
 - Central SoMa: si incluirlo en D5 o D6 o dividirlo entre dos distritos
 - Centro Cívico (Civic Center): si incluirlo en D5 o D6 o dividirlo entre dos distritos
 - Golden Gate Park / Kezar Stadium: si incluirlos en un distrito o dividirlos entre varios distritos adyacentes al parque (D1, D4, D5, D7, D8)
 - Haight-Ashbury: si incluirlo en D5 o D8
 - Hayes Valley / The Hub: si incluirlos en D5, D6 o D8, o dividirlos entre dos distritos
 - Japantown / Western Addition: dónde establecer el límite entre D2 y D5, especialmente con respecto a Booker T. Washington Community Service Center, Hamilton Recreation Center, proyectos de la Autoridad de Vivienda Pública, centros culturales significativos de Japantown, la Escuela Primaria Rosa Parks, la residencia de ancianos Sequoias, la sucursal de la biblioteca de Western Addition, y los tribunales de Westside
 - Lower Haight: si incluirlo en D5 o D8 o dividirlo entre dos distritos
 - Mid-Market: si incluirlo en D5 o D6 o dividirlo entre dos distritos
 - Mint Hill: si incluirlo en D5 o D8 o dividirlo entre dos distritos
 - Panhandle: si incluirlo en D1, D2 o D5, o dividirlo entre dos distritos
 - Parnassus Heights: si incluirlo en D5, D7 o D8, o dividirlo entre dos distritos
 - Tenderloin: si incluirlo en D3, D5 o D6, o dividirlo entre dos distritos
- **Distrito 6**
 - Chase Center: si incluirlo en D6 o D10
 - Centro Cívico (Civic Center): si incluirlo en D5 o D6 o dividirlo entre dos distritos
 - Dogpatch / Central Waterfront: si incluirlo en D6 o D10
 - East Cut / Rincon Hill: si incluirlo en D3 o D6
 - Distrito financiero (Financial District): si incluirlo en D3 o D6 o dividirlo entre dos distritos
 - Hayes Valley / The Hub: si incluirlos en D5, D6 o D8, o dividirlos entre dos distritos
 - Mission Bay: si incluir varias zonas en D6 o D10
 - Potrero Hill: si incluirlo en D6, D9 o D10, o dividirlo entre dos distritos
 - Showplace Square: si incluirlo en D6 o D10 o dividirlo entre dos distritos
 - South of Market: si incluir varias partes en D3, D5 o D6
 - Tenderloin / Distrito Cultural Transgénero (Transgender Cultural District): si incluirlo en D3, D5 o D6, o dividirlo entre dos distritos
 - Treasure Island / Yerba Buena Island: si incluirlos en D3 o D6
- **Distrito 7**
 - Golden Gate Park: si incluirlo en un distrito o dividirlo entre varios distritos adyacentes al parque (D1, D4, D5, D7, D8)

- Inner Sunset: si incluirlo en D4, D5 o D7, o dividirlo entre dos distritos
 - Lakeshore / Merced Manor: si incluirlo en D4 o D7
 - Corredor de Ocean Avenue: si incluirlo en su totalidad en D7 o dividirlo entre D7 y D11
 - Parnassus Heights: si incluirlo en D5, D7 o D8, o dividirlo entre dos distritos
 - Upper Market: si incluirlo en D7 o D8
- **Distrito 8**
 - Ashbury Heights / Cole Valley: si incluirlo en D5 o D8
 - Hayes Valley / The Hub: si incluirlos en D5, D6 o D8, o dividirlos entre dos distritos
 - Kezar Stadium: si incluirlo en D5 o D8
 - Guerrero / Valencia: si establecer el límite entre D8 y D9
 - Russian Hill: si incluirlo en D5 o D8 o dividirlo entre dos distritos
 - Mission Dolores: si incluirlo en D8 o D9 o dividirlo entre dos distritos
 - Parnassus Heights: si incluirlo en D5, D7 o D8, o dividirlo entre dos distritos
 - Upper Market: si incluirlo en D7 o D8
 - **Distrito 9**
 - Guerrero / Valencia: si establecer el límite entre D8 y D9
 - Mission Dolores: si incluirlo en D8 o D9 o dividirlo entre dos distritos
 - McLaren Park: si incluirlo en un distrito o dividirlo entre varios distritos adyacentes al parque (D9, D10, D11)
 - Corredor de Ocean Avenue: si incluirlo en su totalidad en D7 o dividirlo entre D7 y D11
 - Portola: si incluirlo en D9 o D10
 - Potrero Hill: si incluirlo en D6, D9 o D10, o dividirlo entre dos distritos
 - University Mound: si incluirlo en D9, D10 o D11, o dividirlo entre dos distritos
 - **Distrito 10**
 - Chase Center: si incluirlo en D6 o D10
 - aguaDogpatch / Central Waterfront: si incluirlos en D6 o D10
 - McLaren Park: si incluirlo en un distrito o dividirlo entre varios distritos adyacentes al parque (D9, D10, D11)
 - Mission Bay: si incluir varias zonas en D6 o D10
 - Portola: si incluirlo en D9 o D10
 - Potrero Hill: si incluirlo en D6, D9 o D10, o dividirlo entre dos distritos
 - Showplace Square: si incluirlo en D6 o D10 o dividirlo entre dos distritos
 - University Mound: si incluirlo en D9, D10 o D11, o dividirlo entre dos distritos
 - **Distrito 11**
 - Corredor de Ocean Avenue: si incluirlo en su totalidad en D7 o dividirlo entre D7 y D11
 - McLaren Park: si incluirlo en un distrito o dividirlo entre varios distritos adyacentes al parque (D9, D10, D11)
 - University Mound: si incluirlo en D9, D10 o D11, o dividirlo entre dos distritos

VIII. Desviaciones en los distritos de los supervisores que exceden el 1 % de la media

Diez distritos de los supervisores (todos excepto el distrito 3*) tienen desviaciones poblacionales de entre el uno y el cinco por ciento de la media estadística de 79,545 habitantes. Las desviaciones fueron necesarias para mantener intactos los vecindarios reconocidos. Los vecindarios reconocidos se enumeran a continuación.

- **Distrito 1 (−4.80 %)**
 - Inner Richmond
 - Lake Street
 - Lincoln Park / Fort Miley
 - Presidio Terrace
 - Outer Richmond
 - Seacliff
 - Sutro Heights
- **Distrito 2 (−4.52 %)**
 - Aquatic Park / Fort Mason
 - Cow Hollow
 - Laurel Heights / Jordan Park
 - Marina
 - Presidio Heights
 - Presidio National Park
 - Union Street
- **Distrito 4 (−4.46 %)**
 - Outer Sunset
 - Parkside
- **Distrito 5 (+4.98 %)**
 - Alamo Square
 - Haight-Ashbury
 - Hayes Valley
 - Lower Haight
 - Panhandle
- **Distrito 6 (−4.45 %)**
 - Mission Bay
 - Rincon Hill
 - Showplace Square
 - South Beach
 - Treasure Island
 - Yerba Buena Island

* El Distrito 3 tiene una desviación poblacional de −0.31 %. Los vecindarios reconocidos en el Distrito 3 son Chinatown, Lower Nob Hill, Nob Hill, Northern Waterfront, Polk Gulch y Telegraph Hill.

- **Distrito 7 (-1.08 %)**
 - Balboa Terrace
 - Forest Hill
 - Forest Knolls
 - Golden Gate Heights
 - Laguna Honda
 - Ingleside Terraces
 - Inner Sunset
 - Miraloma Park
 - Monterey Heights
 - Mt. Davidson Manor
 - Parkmerced
 - Sherwood Forest
 - St. Francis Wood
 - West Portal
 - Westwood Highlands
 - Westwood Park
- **Distrito 8 (+4.87 %)**
 - Ashbury Heights
 - Castro
 - Cole Valley
 - Corona Heights
 - Diamond Heights
 - Eureka Valley
 - Fairmount
 - Glen Park
 - Upper Market
- **Distrito 9 (+2.54 %)**
 - Bernal Heights
 - Peralta Heights
- **Distrito 10 (+3.27 %)**
 - Apparel City
 - Bayview
 - Bret Harte
 - Candlestick Point SRA
 - Central Waterfront
 - Dogpatch
 - Hunters Point
 - India Basin
 - Produce Market
 - Silver Terrace
 - Sunnydale
 - Visitacion Valley

- **Distrito 11 (+3.95 %)**
 - Cayuga
 - Crocker Amazon
 - Excelsior
 - Ingleside
 - Mission Terrace
 - Oceanview
 - Outer Mission

IX. Lecciones aprendidas y recomendaciones

El Grupo de Trabajo se vio seriamente afectado por la pandemia mundial de COVID-19, que lo forzó a trabajar de maneras sin precedentes que pueden no afectar a futuros grupos de trabajo. Por ejemplo, el retraso en los datos del censo también retrasó la capacidad de reunirse del Grupo de Trabajo durante varios meses, lo que no ocurrió con grupos anteriores, y recién pudo reunirse en septiembre de 2021. Todas las reuniones del Grupo de Trabajo celebradas antes del 7 de marzo de 2022 se llevaron a cabo de forma remota debido a las órdenes de salud pública del alcalde. Esto, sumado a las sucesivas ondas de la pandemia, entorpeció la capacidad de los miembros del Grupo de Trabajo de celebrar reuniones en los diversos distritos y comunidades de San Francisco, muchos de los cuales ya lidiaban con la pandemia.

A pesar de la pandemia, el Grupo de Trabajo hizo todo lo posible por cumplir sus obligaciones en circunstancias difíciles. Basándose en su experiencia y lo acontecido anteriormente, el Grupo de Trabajo efectúa las siguientes recomendaciones para los grupos de trabajo futuros.

- **Comenzar lo antes posible:** El Grupo de Trabajo debería comenzar lo antes posible, según lo permita el calendario y la Carta Fundacional, y definitivamente antes de recibir los datos del censo. Hay muchas tareas, como adoptar reglamentos, finalizar las reuniones del distrito y el cronograma, recibir capacitación en la creación de mapas, ser informados de las obligaciones y los requisitos legales, formular estrategias de extensión comunitaria y programar las reuniones del distrito que no son dependientes de los datos del censo. Hay que destacar que comenzar lo antes posible le permite al Grupo de Trabajo comenzar a trabajar antes en sus obligaciones importantes, como celebrar reuniones comunitarias y conversar sobre los borradores de los mapas.
- **Planificación anticipada:** En las primeras reuniones del Grupo de Trabajo tuvieron lugar conversaciones prolongadas con respecto a la creación de los reglamentos y el cronograma de las reuniones. Cada grupo de trabajo nuevo se beneficia del conocimiento institucional de la Oficina de la Secretaría, la Oficina del Procurador de la Ciudad y otras agencias y departamentos de la ciudad que han asistido a grupos de trabajo anteriores. En lugar de hacer que los miembros de un grupo de trabajo recién constituido tengan que lidiar con cuestiones como los reglamentos y el cronograma sin el contexto importante, al siguiente grupo de trabajo se le deberían presentar borradores de reglamentos, cronogramas provisionales y plazos propuestos para que los consideren en la primera reunión.

Como se mencionó anteriormente, los grupos de trabajo deberían también recibir capacitación en la creación de mapas al comienzo del proceso de redistribución de los distritos en lugar de esperar a que comiencen las reuniones de creación de mapas. San Francisco es una ciudad diversa con muchos vecindarios, comunidades de interés y puntos de vista, y los miembros de los grupos de trabajo se beneficiarán de la experiencia de trabajar con herramientas para crear mapas, repasar las distribuciones que han tenido los distritos y entender el proceso de trazado de límites antes de que se celebren las reuniones de creación de mapas.

- **Asistencia directa:** Si bien el Grupo de Trabajo está sumamente agradecido por la asistencia recibida de la Oficina de la Secretaría y otras agencias de la ciudad, la disponibilidad de personal y de recursos fueron preocupaciones constantes. La vicepresidente Ditka Reiner pasó incontables horas ocupándose de las numerosas necesidades operativas del Grupo de Trabajo y coordinando con la Oficina de la Secretaría. La Oficina de la Secretaría también dedicó muchos de sus propios recursos a asistir al Grupo de Trabajo en sus tareas, las que aumentaron enormemente a medida que fue avanzando el proceso de redistribución de los distritos, y todos se vieron muy exigidos. Con un acceso del público cada vez mayor a las deliberaciones gubernamentales, el próximo grupo de trabajo debería poder trabajar con todos los recursos necesarios a fin de cumplir sus obligaciones para con el público.

El Grupo de Trabajo coincide con la recomendación de la Oficina de la Secretaría en que, cuando se reúna el próximo grupo de trabajo, la ciudad debería establecer un departamento o división temporal para asistir al grupo de trabajo y sus necesidades. Dicho departamento o división requerirá un jefe de personal remunerado, apoyo administrativo exclusivo, un coordinador con los medios, y un experto en la Ordenanza Sunshine para que se ocupe del sinnúmero de pedidos que puede recibir el Grupo de Trabajo en el momento en que está más ocupado. La Junta de Supervisores también debería adjudicar más fondos desde el primer momento en lugar de hacer que el Grupo de Trabajo utilice los fondos limitados de la Oficina de la Secretaría y del Departamento de Elecciones para cubrir las necesidades de participación del público, como ha ocurrido con este Grupo de Trabajo y otros anteriores.

- **Secretarios:** El Grupo de Trabajo agradece a su secretario John Carroll por sus esfuerzos y su dedicación a ayudar a que el Grupo de Trabajo cumpla sus obligaciones. Sin embargo, el tiempo y la energía que demanda asistir al Grupo de Trabajo son demasiado para una sola persona y requiere más personal y apoyo. El Grupo de Trabajo 2011–2012 contó con la asistencia de dos secretarios. Si la ciudad no acepta establecer un marco de apoyo más sólido para los futuros grupos de trabajo (ver arriba), entonces el grupo de trabajo debería contar con al menos dos secretarios para que puedan ayudarlos de manera suficiente con su trabajo, con una persona asignada a cuestiones relacionadas con documentos, acuerdos y las minutas de las reuniones.
- **Reuniones:** Las reuniones se realizaron por la noche. Si bien comenzar las reuniones más tarde en el día les permite a los miembros del Grupo de Trabajo asistir a las reuniones y a que participen más miembros del público, comenzar tarde en el día también significa

terminar tarde por la noche. Los futuros grupos de trabajo deberían considerar seriamente comenzar sus reuniones por la mañana, ya que comenzar temprano permite que todas las partes interesadas participen más activamente en el proceso.

También se debería controlar la duración de las reuniones. Varias reuniones excedieron las diez horas, teniendo la más prolongada una duración de casi veinte horas, lo que es inapropiado desde todo punto de vista. Los futuros grupos de trabajo deberían considerar varios métodos de dirigir las reuniones de manera más eficiente y a la vez permitir una mayor participación, que debería incluir comentarios del público más específicos, una mejor moderación de los debates y la acción, e incluso pausar hasta el día siguiente de ser necesario.

- **Extensión comunitaria:** La pandemia de COVID-19 afectó adversamente la capacidad del Grupo de Trabajo, de su consultor Civic Edge Consulting y de las partes interesadas de llevar a cabo importantes actividades de extensión comunitaria. Sin embargo, la participación del público es un componente fundamental del proceso de redistribución de los distritos y es importante realizarlo a pesar de las dificultades. El próximo Grupo de Trabajo debería realizar una vigorosa extensión en las diversas comunidades de San Francisco, incluso participar en la mayor cantidad de eventos, reuniones y presentaciones posible.

El Grupo de Trabajo 2021–2022 fue el primero en contratar a un consultor en extensión comunitaria. Esto se hizo en vista de lo que aconsejó el Grupo de Trabajo 2011–2012, que recomendó contar con un consultor en extensión comunitaria con el fin de hacer participar a la comunidad. Sin embargo, varias reuniones del Grupo de Trabajo se dedicaron a entender el papel de este consultor en extensión comunitaria y en resolver las diferencias entre el alcance del trabajo del consultor contratado y las expectativas de los miembros del Grupo de Trabajo. Con el beneficio de la experiencia, el Grupo de Trabajo recomienda que los futuros grupos de trabajo y los organismos relevantes de la ciudad deben establecer expectativas más claras para la extensión comunitaria que estén mejor alineadas con las necesidades del proceso de redistribución de los distritos.

- **Independencia del Grupo de Trabajo:** Como organismo gubernamental, el Grupo de Trabajo efectúa consideraciones y toma decisiones que generan discusiones apasionadas y debates fervientes. El Grupo de Trabajo acepta con agrado la extraordinaria cantidad de interés público y el escrutinio de su trabajo. Sin embargo, también fue testigo de ataques sin precedentes a su independencia por parte de actores políticos interesados en un resultado específico. Estas acciones, que incluyeron un esfuerzo por destituir a tres miembros designados por la Comisión de Elecciones, destacan la necesidad de contar con mecanismos para proteger a los grupos de trabajo de influencia indebida e inapropiada. Se deben considerar medidas más enérgicas para proteger a los futuros grupos de trabajo para que nunca más sufran estos ataques.

Del mismo modo, los futuros grupos de trabajo no deberían tener que soportar agresiones racistas, prejuiciosas, insultantes y otros ataques y amenazas personales como tuvo que sufrir este Grupo de Trabajo por cumplir sus obligaciones para con los habitantes de San Francisco. Estos intentos inapropiados de intimidar al Grupo de Trabajo no tienen lugar

en el discurso público. Se deben desarrollar mejores métodos para detener los comentarios inapropiados y proteger a todos los funcionarios que se ofrecen como voluntarios para realizar este difícil trabajo.

- **Composición del Grupo de Trabajo:** Con el fin de afirmar y proteger la independencia del Grupo de Trabajo de la influencia política inapropiada, se debería llevar a cabo una revisión de la composición del Grupo de Trabajo que incluya el proceso de selección de miembros y maneras de reducir los posibles conflictos de intereses. La revisión debería examinar si es adecuada la implementación de procedimientos de nombramiento como el utilizado por la Comisión de Redistribución de Distritos de Ciudadanos de California, pero sin ninguna participación de funcionarios elegidos, y si reforzará la independencia del Grupo de Trabajo.

En la actualidad no hay pautas sobre quiénes pueden ser miembros del Grupo de Trabajo, lo que deja a los grupos de trabajo a merced de posibles conflictos de intereses. Por consiguiente, se debe considerar requerir un mínimo de condiciones y restricciones como las que se imponen a la Comisión de Redistribución de Distritos de Ciudadanos de California. Para reducir aún más el potencial de conflictos de intereses, dicha revisión debería considerar imponer restricciones a las personas que reciban directamente o estén relacionadas con entidades con o sin fines de lucro o que reciban subvenciones discrecionales o financiación de la ciudad.

- **Miembros alternativos:** Los futuros grupos de trabajo deberían considerar contar con miembros alternativos que puedan reemplazar a un miembro con derecho a voto del grupo de trabajo que ya no pueda continuar en él. Estos miembros alternativos deberían cumplir los mismos requisitos que los de los miembros con derecho a voto y deberían seleccionarse antes de la primera reunión del grupo de trabajo.

X. Discurso de cierre

El Grupo de Trabajo se convino para cumplir una obligación cívica establecida en la Carta Fundacional. En medio de la pandemia mundial y atravesando circunstancias sin precedentes, el Grupo de Trabajo cumplió su responsabilidad para con los habitantes de San Francisco al tener en cuenta los datos, hacer participar a las comunidades y adoptar el mapa final que establece los límites de los distritos de los supervisores para los próximos diez años. El Grupo de Trabajo agradece a los habitantes de la ciudad y el condado de San Francisco por el gran honor de poder servirlos en esta función y por su participación en este importante proceso.